



EL ESQUIFE.

Habana.—Setiembre 1.—1813.

Mas corrigen las criticas festivas.
Que las serias y amargas invectivas.

La subscripcion a este periódico está siempre abierta por 4 reales al mes, y 3 para los subscriptores al CIVICO, en la Imprenta Liberal, esquina á la plazuela de S. Agustin.

Num. I.

PASAPORTE NACIONAL DE NAVEGACION CRITICA.

Sirve para entre calles y plazas en la Habana, y su partido.

„Las Córtes generales y extraordinarias, por la unanimidad de los pueblos, soberanas de todas las españas.”

Por quanto por nuestro decreto de 11 de noviembre de 1810 sobre libertad de imprenta, hemos concedido permiso al patron *Liberato Antiservilio* para que con su *Esquife*, nombrado el *ARRANCHADOR*, de porte de medio pliego de papel, pueda salir de la *Imprenta Liberal*, con carga y registro de gente vaga y gravosa, y transferirse á *Cayo Puto*, para

confinarla en él, y restituirse á dicha imprenta, con expresa condicion de arreglarse en ida y vuelta al citado decreto, sin propasarse, ni hacer arribadas á parages prohibidos, á menos de verse obligado por causas accidentales de otra suerte no remediabiles: Por tanto, queremos que los gefes políticos, ú otros cualesquiera ministros á quienes corresponda, segun los parages, concurren á facilitarle quanto fuese regular á este fin en lo pertenciente á su *comision crítica*, con arreglo á las ordenanzas de *escritoreria*; bien entendido, que el referido *D. Liberato Antiservilio* deberá primeramente fundar la justicia de sus correcciones."

„Y mandamos á dichos gefes políticos, y á los censores y revisores, no le pongan embarazo ni detencion, antes le auxilién y faciliten lo que hubiere menester para su regular curso y legitimo criterio; y asimismo requerimos á toda clase de personas, no le impidan su libre navegacion, entrada, salida ó detencion en los parages que le convenga, ó donde los accidentes le conduxeren, permitiéndosele que en ellos cargue y se provea de todo lo que necesitáre; á cuyo fin hemos mandado despachar este pasaporte que, refrendado de nuestros secretarios, servirá por todo el tiempo que le conviniere hacer dichas *travesuras*, ó *travesias*, en el concepto de que, concluida que sea cada una de por sí, comunicará á la nacion sus resultados por lo que pueda importarla. Dado en Cádiz á 27 de junio de 1813.—N. presidente.—N.—N.—Secretarios."



ROLL DEL EQUIPAGE DEL ESQUIFE PARTICULAR NOMBRADO EL ARRANCHADOR.

Patron.—*Liberato Antiservilio.*
Capellan.—*El padre Chicharron.*
Piloto 1.º —*D. Jorge Parladorio.*
— 2.º —*D. Feliciano Romay.*
Contador.—*D. Manuel Valdes.*
Cirujano.—*D. J. Miguel Valdes.*
Contramaestre.—*D. Francisco Valdes.*
Condestable.—*D. Juan Nepomuceno Acosta.*
Maestre de víveres.—*D. José Galarraga.*

Cocinero. — *Briche.*
 Marineros. — *Manuel Muñoz.*
 ———— *Antonio Cruz.*
 ———— *José Robles.*
 ———— *Manuel Gonzalez.*
 ———— *Agustin Bovadilla.*
 Page — *Francisco Lopez.*

NOTA. Que el equipage consta ademas de una compañía de cazadores del regimiento *liberal* cuyos nombres y apellidos constan en la lista que presentará el comandante militar, capitán D. Alexandro Fuertes.

HABANA 1.º DE SETIEMBRE DE 1813.

Ayer à las 6 de la mañana zarpó de la *Imprenta Liberal* el ESQUIFE particular, nombrado *Arranchador*, armado en corso crítico y con sus papeles corrientes.

Volvió à las 12, y del diario de su navegacion consta: Que navegando con viento fresco y mar picada, tomó, al N. O. de la torre de S. Agustin, lengua de un práctico que le dixo demoraba al N. E. una urca en facha, dentro de la cual habia oido un susurro parecido al de los zànganos dentro de la colmena. Arribó pues el Esquife sobre dicha urca, y se informó, entre otras cosas, que se hallaban en ella 11 individuos con la sublime y religiosa ocupacion de alabar à Dios. Mucho celebró *Liberato* tan augusto y respetable exercicio; pero se disgustó sobremanera en cuanto supo que los honrados è infelices labradores costeaban con el sudor de su frente las indicadas oraciones, y que entre los 11 canónigos que alababan à Dios por el dinero, se chupaban mas de 700 pesos anuales; cantidad que no habia recogido en su vida todo el apostolado. Formó pues el patron una junta compuesta de su plana mayor, donde se reflexionó: 1.º que las tales alabanzas olian algo à simoniacas: 2.º que eran tanto mas caras, cuanto mas positiva la obligacion en que estaban los canónigos de rezar ó cantar el oficio divino *gratis*: 3.º que no era regular que los pobres labradores estuviesen manteniendo à los que ningun socorro temporal, ni espiritual les prestaban, mientras los respetables y laboriosos párrocos, que de tanto provecho y consuelo les servian, se sustentaban con unas congruas sumamente equitativas y aun mezquinas; y 4.º, en fin, que los que debian imitar à Jesucristo y sus apóstoles en la pobreza y la humildad, no debian gozar unas rentas ò proventos tan pingües y à tan poca costa, mientras gemian en la miseria

tantas viudas y huérfanos de los que se habían sacrificado por la patria, y los pobres inválidos que habían envejecido é inutilizándose en conservar el orden y la tranquilidad interior de la república.—Leyóse tambien un oficio del cabildo eclesiástico de Córdoba dirigido al intruso rey José, y concebido en estos términos.

„SEÑOR: *el dean y cabildo de esta Sta. iglesia catedral de Córdoba*, penetrado del mas acendrado amor à la augusta persona de V. M., y persuadido de que los inmensos gastos de la guerra en que se ve empeñado deben tener exhausto su real erario, se atreven à esperar de la bondad de V. M. que tendrá la dignacion de recibir benignamente, no tanto por lo que és, cuanto por lo que significa el cortísimo obsequio que tienen la honra de ofrecer en este momento à sus R. P. — Este obsequio, señor, poco digno de la grandeza de V. M., pero efecto con todo de un esfuerzo extraordinario del amor y lealtad de los que exponen, se reduce à ofrecer à V. M. el empréstito gratuito de un millon de reales..... Rogamos pues rendidamente à V. M. se digne admitir esta expresion de nuestro amor y lealtad. Dios guarde à V. M. para nuestro bien y le haga tan feliz como se lo pedimos, Córdoba de nuestro cabildo 7 de abril de 1810—Sr.—Felipe Ventuñra Gonzalez, dean.—Pedro de Segobia, canónigo.”

El consejo del ESQUIFE se llenò de indignacion al ver el perversísimo destino que algunos canónigos daban à los diezmos y primicias de la iglesia de Dios empleàndolos contra el mismo Dios y la misma iglesia; contra la tranquilidad y la libertad de los honrados labradores que los pagaban, y la de la patria misma à quien pretendian esclavizar. Y teniendo presente la poco generosa conducta del cabildo eclesiastico de la Habana, que, viendo à la patria comprometida y en inminente peligro de ser sojuzgada, solicitò en mayo último se le reintegrase la cuarta capitular de diezmos de que se habia privado para socorrer à la península; acordò unánimemente sorprenderlos al tiempo de dirigirse à tierra, para conducirlos, como en efecto los condujo al predestinado parage de Cayo-Puto, donde quedan hasta que se verifique el nuevo arreglo de catedrales.

El P. Chicharron, capellan del Esquife, ha pronunciado con este motivo una elegante platica, que se imprimirà en el número siguiente.—*Liberato Antiserviljo.—Patron,*

IMPRESA LIBERAL.